

	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Fecha: 12/02/2018
		Versión: 01
		Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN No. 044
DEL 18 DE JULIO DEL 2018**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 21 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 006 DE 2014 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No.004 DE 2016 (ESTATUTOS DE LA ENTIDAD), Y,

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia fue convocado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Ministerio de Transporte, el día 31 de Julio, al evento de Capacitación Fiduciaria para la Ejecución de Operaciones con Financiamiento Externo (BID), Que dicha reunión se realizará en la ciudad de Bogotá el día 31 de Julio, conforme a la convocatoria recibida.

Que el desplazamiento del Gerente será desde el día 30 de Julio, por inconvenientes en los itinerarios de vuelos, la aerolínea únicamente cuenta con disponibilidad el día 30 de Julio. En este sentido, y dada la necesidad de dar cumplimiento con la agenda programada, se hace necesario el desplazamiento del gerente a partir de este día.

Que Amable E.I.C.E, ente gestor del proyecto SETP de Armenia confirmó la asistencia del Gerente de la empresa Amable a la ciudad de Bogotá para la agenda programada durante el día 31 de Julio, debido a que esta reunión es de vital importancia para buen funcionamiento de la entidad.

Que las disposiciones internas de la entidad a la luz de las normas vigentes, reconocen los viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la entidad con el fin de cumplir con las obligaciones propias de sus cargos.

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos y gastos de viaje del Gerente de AMABLE E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá durante el día 31 de Julio del presente año, con el fin de dar cumplimiento a la convocatoria recibida.

Que la Resolución No. 047 del 04 de Julio de 2017 establece la escala de viáticos y gastos de viaje a reconocer a los funcionarios de la Entidad cuando se desplacen fuera de la sede de la entidad para atender funciones propias de su cargo.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago a el gerente de la entidad, de conformidad con la resolución número 047 del 04 de Julio de 2017 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 006 de 2013 modificado por los acuerdos No. 002 de 2014, 004 de 2016 y 002 de 2017 (Estatutos de la entidad).

Por lo anteriormente descrito se:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
		Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01
		Página 2 de 3

**RESOLUCIÓN No. 044
DEL 18 DE JULIO DEL 2018**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Liquidar los viáticos y gastos de viaje a favor del señor **JOSE ANTENOR ORTIZ AVILA**, Gerente con motivo de las reunión de seguimiento programada en la ciudad de Bogotá el día 31 de Julio.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo con la siguiente liquidación:

Liquidación de viáticos:	JÓSE ANTENOR ORTIZ ÁVILA
Cargo:	Gerente
Cédula:	19.191.754 de Bogotá
Sueldo:	\$8.466.866.00
Días	30 y 31 de Julio de 2018
Modalidad:	01 día pernoctando y 01 sin pernoctar
Vr. Viático Diario \$501.052 X 1.50	\$ 751.578.00
Gastos de Transporte	\$ 98.362.00
Total a reconocer	\$ 849.940.00

ARTÍCULO TERCERO: Las anteriores partidas se cargarán al presupuesto de AMABLE, en la vigencia fiscal 2018, según Disponibilidad Presupuestal **No.208** y Registro Presupuestal **No.280** Rubro 2.10.20.20.1 Viáticos y Gastos de Viaje.

ARTICULO CUARTO: Solicitar al gerente la presentación dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad misional fuera de la sede de AMABLE E.I.C.E., el cumplimiento de la misma, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a la hoja de vida y a los comprobantes de legalización de los viáticos y gastos de viaje.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad.

Dada en la ciudad de Armenia, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2018.

Comuníquese y Cúmplase

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp



Armenia
la ciudad que Queremos
- Alcaldía -

Amable
E.I.C.E.

**SISTEMA
ESTRATEGICO
DE TRANSPORTE
PUBLICO SETP
ARMENIA**



MinHacienda
MINISTERIO DE HACIENDA
Y SECTOR PÚBLICO



MinTransporte
MINISTERIO DE TRANSPORTES



DNP Departamento
Nacional
De Planeación

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
		Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01
		Página 3 de 3

**RESOLUCIÓN No. 044
DEL 18 DE JULIO DEL 2018**


JOSE ANTENOR ORTIZ AVILA
 Gerente

Elaboró y Proyectó: Claudia Marcela Loaiza-Contratista *Marcela L*
 Revisó: Katherine castro Ruiz – Administradora - contratista *Katherine*

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp